

Xalapa, Ver., 23 de enero de 2020

Comunicado: 1122

Impulsa diputada incorporar, en la ley, la perspectiva de la infancia y la adolescencia

- Plantea la legisladora Adriana Paola Linares Capitanachi reformas a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado.

La diputada Adriana Paola Linares Capitanachi presentó la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, con el propósito de incorporar la Perspectiva de la Infancia y la Adolescencia como una herramienta sustantiva para que en la toma de decisiones de las autoridades, estatales y municipales, sea factible conocer, comprender y por tanto cambiar las relaciones de poder, eliminar las brechas de desigualdad y erradicar las causas sociales y culturales de violencia que se ejerce en contra de la niñez y la adolescencia.

La también presidenta de la Comisión Permanente de Gobernación de la LXV Legislatura subrayó que esta Perspectiva no sustituye el principio del interés superior de la niñez, sino que es una herramienta que lo complementa, pues ofrece, para su mejor comprensión, un análisis del fondo y el contexto de la vida y desarrollo de la niñez y la adolescencia dentro de sus ámbitos de interacción.

“El interés superior es la decisión ponderada sobre los derechos y bienestar de las niñas, niños y adolescentes, mientras que la perspectiva de la infancia y adolescencia se construye con las historias, contextos, particularidades antropológicas, sociológicas, psicológicas, geográficas, filosóficas, y humanísticas sobre el concepto infancia y adolescencia y las consecuencias políticas que implican”, detalló la legisladora.

La integrante del Grupo Legislativo de Morena puntualizó que la Perspectiva propuesta se basa en la doctrina de la protección integral de los derechos de la infancia y adolescencia, la cual hace referencia a un conjunto de instrumentos jurídicos de carácter internacional que expresan una transformación en la consideración social de la infancia y adolescencia.

“Es decir que las niñas, niños y adolescentes dejen de ser considerados por la sociedad como objetos de tutela, para convertirse culturalmente en sujetos de derechos humanos universales y también específicos, por su edad y su desarrollo progresivo”, abundó.

Dijo que la Perspectiva de la Infancia y la Adolescencia, es un cambio de paradigma a través de una mirada social y cultural, sin prejuicios ni estereotipos, acerca de lo que significa ser una niña, niño o adolescente, desde el intercambio inter-disciplinario.

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

Sostuvo que esta Perspectiva también es una herramienta que orientará las acciones sociales o gubernamentales necesarias para que se logre su autonomía e igualdad sustantiva.

Se adhirieron a la iniciativa los integrantes de los Grupos Legislativos de Morena y Del Lado Correcto de la Historia. Fue turnada, para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Derechos de la Niñez y la Familia.

#-#-#-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer